

LA PLATA,

28 DIC 2007

VISTO:

La modificación de estructura orgánico funcional dispuesta por Decreto nro. 1938/07; y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente, resulta necesario modificar las asignaciones de funciones con carácter interino otorgadas oportunamente, a los agentes de esta Administración Municipal, que en la parte dispositiva se mencionan, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A

**ARTICULO 1º.**- Modifícase la asignación de funciones con carácter interino como JEFE DE DEPARTAMENTO CONTRALOR DE PROYECTOS \_ Agrupamiento Jerárquico, Categoría 09 \_ otorgadas oportunamente en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, a la agente **SUSANA EDITH MENENDEZ**, DNI. 6.698.863, Clase 1951, Legajo nro. 9574; quien revista en el Agrupamiento Jerárquico, Categoría 08 \_ Jefe de División Revisión \_ en la Dirección Coordinación de Obras Particulares; las que deberán ser consideradas a partir del 11 de diciembre de 2007, en el mismo cargo y función, como dependiente de la DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y VIVIENDAS de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA.-

**ARTICULO 2º.**- Modifícase la asignación de funciones con carácter interino como JEFE DE DIVISION TIERRAS FISCALES \_ Agrupamiento Jerárquico, Categoría 08 \_ otorgadas oportunamente en la Dirección de Regularización Dominial, a la agente **LILIANA MABEL CASELLA**, DNI. 10.079.091, Clase 1951, Legajo nro. 10.000; quien revista en el Agrupamiento Técnico, Categoría 06; las que deberán ser consideradas a partir del 11 de diciembre de 2007, en el mismo cargo, función y repartición, como dependiente de la DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y VIVIENDAS de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA.-

**ARTICULO 3º.**- Modifícase la asignación de funciones con carácter interino como JEFE DE DEPARTAMENTO EDUCACION VIAL \_ Agrupamiento Jerárquico, Categoría 09 \_ con un régimen de 45 horas semanales de labor, otorgadas oportunamente en la Dirección Operativa Licencias de Conductor, al agente **JORGE DANIEL PIZZATTI**, DNI. 11.157.617, Clase 1954, Legajo nro. 10306; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 05; las que deberán ser consideradas a partir del 11 de diciembre de 2007, en el mismo cargo, función y régimen, como dependiente de la DIRECCION DE JUSTICIA DE FALTAS de la SECRETARIA DE JUSTICIA DE FALTAS Y CONTROL URBANO.-

**ARTICULO 4º.**- Modifícase la asignación de funciones con carácter interino como JEFE DE DIVISION ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA \_ Agrupamiento Jerárquico, Categoría 08\_ otorgadas oportunamente en la Subsecretaría de Desarrollo Social, a la agente **SANDRA GRACIELA RIVERO**, DNI. 16.532.632, Clase 1963, Legajo nro. 14.345; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 02; las que deberán ser consideradas a partir del 11 de diciembre de 2007, en el mismo cargo y función, como dependiente de la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.-

**ARTICULO 5º.**- Modifícase la asignación de funciones con carácter interino como JEFE DE DIVISION INGRESOS BRUTOS \_ Agrupamiento Jerárquico, Categoría 08\_ otorgadas oportunamente en la Dirección de Recursos Tributarios, al agente **JUAN JOSE BUSTO**,

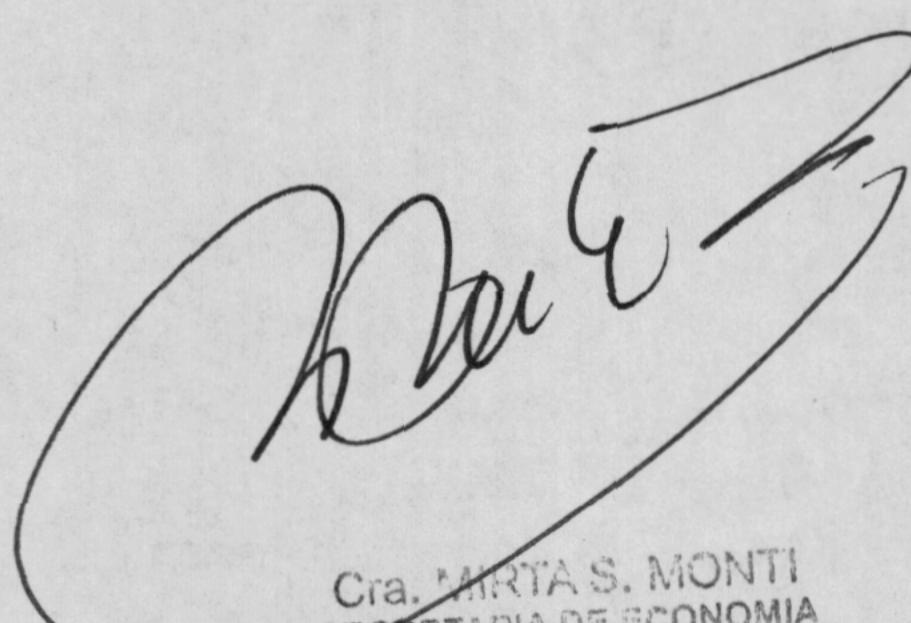
DNI. 18.497.070, Clase 1967, Legajo nro. 12.629; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 02, con un régimen de 45 horas semanales de labor; las que deberán ser consideradas a partir del 11 de diciembre de 2007, en el mismo cargo y función, como dependiente de la DIRECCION DE COORDINACION DE OPERACIONES de la DIRECCION GENERAL DE FINANZAS PUBLICAS dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA.-

**ARTICULO 6º.-** Modifícase la asignación de funciones con carácter interino como JEFE DE DEPARTAMENTO LIMPIEZA \_ Agrupamiento Jerárquico, Categoría 09 \_ con un régimen de 40 horas semanales de labor, otorgadas oportunamente en la Dirección Operativa de Higiene Urbana, al agente **MARCOS PABLO SECHI**, DNI. 20.061.525, Clase 1968, Legajo nro. 14683; quien revista en el Agrupamiento Profesional, Categoría 03; las que deberán ser consideradas a partir del 11 de diciembre de 2007, en el mismo cargo, función y régimen, como dependiente de la DIRECCION DE CONTROL DE RESIDUOS de la DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE URBANA dependiente de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA.-

**ARTICULO 7º.-** Modifícase la asignación de funciones con carácter interino como JEFE DE DIVISION LIBRETAS SANITARIAS \_ Agrupamiento Jerárquico, Categoría 08 \_ Decreto 224/96, con un régimen de 35 horas semanales de labor, otorgadas oportunamente en la Dirección General de Salud, al agente **OSCAR ALFREDO GUEVARA**, DNI. 10.042.951, Clase 1952, Legajo nro. 13910; quien revista en el Agrupamiento Profesional del Equipo de Salud, Categoría 05; las que deberán ser consideradas a partir del 11 de diciembre de 2007, en el mismo cargo, función y régimen, como dependiente de la DIRECCION DE ATENCION DE LA SALUD dependiente de la SUBSECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL.-

**ARTICULO 8º.-** El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

**ARTICULO 9º.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

  
Cra. MIRTA S. MONTI  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



  
Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA